UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ACTA Nº 013/2019

Referencia: Apertura de Sobres en la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA", PAC Nº 369.185**

En el local de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Minga Guazú, siendo las 08:00Hs. del día Lunes 09 de setiembre del año 2019, se reúne en representación de la institución, el Lic Sergio Ariel Unzaín responsable de UOC, y la Lic. Sara Carrillo asistente de la U.O.C., a fin de dar apertura al sobre perteneciente a la siguiente empresa:

1. **ECOSERVICE GROUP S.A**

- **Monto de las Ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ECOSERVICE GROUP S.A	156.392.483 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se precede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario Nº 1	Formulario de Carta Oferta debidamente firmado.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Constancia de SIPE Nº	Otros documentos
ECOSERVICE GROUP S.A	Presenta	Presenta	Presenta	156238	Constancia de RUC, Certificado de cumplimiento Tributario, Copia de Cedula, Declaración Jurada, Copia de Patente, copias de contratos y facturas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Responsable de UOC

Lic. Sara Carrillo F.
Asistente Administrativo